



Consejo Económico y Social

Distr. general
29 de abril de 2009
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2009

Ginebra, 6 a 31 de julio de 2009

Tema 15 del programa provisional*

**Institutos de investigación y capacitación
de las Naciones Unidas**

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se ha preparado en cumplimiento de la resolución 62/210 de la Asamblea General de 19 de diciembre de 2007, en virtud de la cual se estableció un ciclo bienal de presentación de informes a partir de 2009 para el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), que se llevará a cabo mediante un informe del Secretario General al Consejo Económico y Social.

En los últimos dos años, el Instituto ha llevado a cabo una importante reforma estratégica. Además, ha obtenido excelentes logros programáticos. Tanto las reformas del UNITAR como sus logros programáticos son el foco de atención del presente informe.

Desde un punto de vista financiero, el UNITAR ha duplicado sus ingresos en los últimos cinco años. El presupuesto revisado para 2008-2009 es superior en 57% a los gastos efectivos del período anterior. El 95% de los fondos del presupuesto actual provienen de donaciones para fines especiales. En general, el Instituto está en buenas condiciones para cumplir su mandato, salvo en uno de sus cometidos, el de la capacitación básica para diplomáticos, cuestión ésta que también se aborda en el presente informe.

En el informe se recomienda que el UNITAR desempeñe un papel importante en toda iniciativa destinada a garantizar una mayor eficiencia en la prestación de servicios de formación profesional e investigaciones dentro del sistema de las Naciones Unidas.

* E/2009/100.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1-7	3
II. Medidas para impulsar las reformas	8-24	4
A. Fortalecimiento de la capacidad institucional de formación profesional e investigación	9-11	5
B. Perfeccionamiento del capital humano	12-14	5
C. Consolidación y fortalecimiento de asociaciones estratégicas	15-21	6
D. Racionalización de la estructura institucional	22-24	7
III. Logros de los programas	25-50	8
A. Medio ambiente	26-29	8
B. Debates estratégicos sobre políticas	30-33	9
C. Aplicaciones de los satélites (nuevas tecnologías)	34-38	10
D. Apoyo a la gobernanza	39-47	11
E. Mantenimiento de la paz	48-50	13
IV. Evaluación basada en resultados	51-55	14
V. Situación financiera del Instituto	56-58	15
VI. Aspectos en que es preciso seguir progresando	59-66	16
A. Gestión basada en los resultados	60-61	16
B. Mejoramiento de la calidad	62-63	16
C. Tecnología para el aprendizaje	64	17
D. Capacitación básica para diplomáticos	65-66	17
VII. Recomendaciones	67	18

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de la resolución 62/210 de la Asamblea General, en virtud de la cual se estableció un ciclo bienal de presentación de informes para el UNITAR a partir de 2009, que se llevará a cabo mediante un informe del Secretario General al Consejo Económico y Social¹. El presente documento sigue al informe presentado por el Secretario General a la Asamblea General en su sexagésimo segundo período de sesiones (A/62/377).

2. Como primer informe amplio sobre las actividades del Instituto presentado al Consejo Económico y Social, en él se detallan las medidas concretas adoptadas y los progresos realizados en la ejecución del plan de reforma estratégica en curso del Instituto, plan que se puso por primera vez en conocimiento de la Junta de Consejeros del Instituto en julio de 2007 y que se menciona en el anterior informe del Secretario General (ibíd.). La reforma se basa en cuatro prioridades estratégicas, a saber: el fortalecimiento de la capacidad institucional de formación profesional e investigación, el perfeccionamiento del capital humano, la consolidación y el fortalecimiento de asociaciones estratégicas, y la racionalización de la estructura institucional. Se han logrado importantes progresos en todos los frentes, como se describe en la sección II del presente informe, sobre las medidas para impulsar las reformas.

3. En 2008-2009, unos 80.000 beneficiarios habrán podido aprovechar las oportunidades de fomento de la capacidad que ofrece el Instituto. Desde 2007, la visión colectiva ha sido la de convertir al Instituto en un centro de excelencia conforme a las normas internacionales, reconocido dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas por sus metodologías normativas, la alta calidad de la formación que imparte y sus investigaciones sobre sistemas de conocimientos. En vista de los llamamientos para que haya una mayor coherencia dentro del sistema de las Naciones Unidas, y la resolución 62/210 de la Asamblea General, en la que la Asamblea, entre otras cosas, reafirmó la importancia de que se adoptara un enfoque coordinado para la investigación y la formación profesional en todo el sistema de las Naciones Unidas, en la sección III del informe se resumen los logros obtenidos, empezando por la descripción de la función rectora del Instituto en la utilización de plataformas integradas de servicios de formación; la facilitación de un espacio privilegiado para la reflexión sobre políticas estratégicas; el fortalecimiento de las actividades y estrategias de fomento de la capacidad del Instituto mediante metodologías de formación innovadoras; la realización de avances en materia de capacitación para la gobernanza; y la aplicación de medidas para asegurar que la gestión basada en los resultados se aplique en todas las esferas de actividad.

4. En la sección IV se ponen de relieve indicadores de cómo se han recibido las reformas dentro de los mecanismos de cumplimiento y supervisión de las Naciones Unidas. En menos de dos años, el Instituto ha empezado a incorporar la gestión basada en los resultados en sus actividades de planificación y presupuestación,

¹ En cumplimiento del párrafo 10 de la resolución 62/210 de la Asamblea General, en virtud del cual la Asamblea decidió racionalizar el sistema de presentación de informes del Instituto mediante: a) la consolidación de los informes del Secretario General y el Director Ejecutivo del Instituto; b) la presentación del nuevo informe consolidado del Secretario General al Consejo Económico y Social en lugar de a la Asamblea General; y c) el establecimiento de un ciclo bienal de presentación de informes a partir de 2009.

iniciando con ello un cambio gradual de la cultura de gestión; ha logrado aplicar todas las recomendaciones pendientes de la Junta de Auditores, salvo una (véase secc. IV); ha recibido reconocimiento por su facultad para delegar aspectos esenciales de su competencia, reafirmando así su condición jurídica de instituto independiente; y ha recibido el apoyo de una Junta de Consejeros revitalizada y plenamente comprometida con su labor. Las reformas y las esferas en que se han obtenido progresos se han traducido en un mayor reconocimiento y credibilidad del Instituto, como se describe en la sección IV del informe, relativa a la evaluación basada en los resultados.

5. En la sección V del informe se detalla la situación financiera del Instituto. El UNITAR está demostrando una ampliación considerable de sus programas y ha duplicado sus ingresos en los últimos cinco años. El presupuesto revisado para 2008-2009 es un 57% superior a los gastos efectivos del período anterior. El 95% de los fondos del presupuesto actual provienen de donaciones para fines especiales. Como se indica en el informe del Secretario General titulado “Financiación de las actividades de capacitación básica para diplomáticos que ofrece el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones” (A/63/592), desde un punto de vista financiero, el Instituto está en buenas condiciones para cumplir su mandato, a excepción de las actividades de capacitación básica para diplomáticos.

6. En la sección VI del informe se señalan los aspectos en los que es preciso seguir progresando y en los cuales se concentrarán las actividades en 2009 y años subsiguientes, y que constituirán de hecho una segunda fase de la reforma del Instituto y un avance hacia el establecimiento de la gestión basada en los resultados en toda la labor del Instituto; la investigación sobre el mejoramiento de la calidad y el establecimiento de un marco de mejoramiento de la calidad que sirva de base para la futura aplicación de normas, mecanismos y procesos de certificación relacionados con la calidad; la utilización permanente de instrumentos de aprendizaje mejorados por la tecnología; y la obtención de un apoyo más adecuado y previsible para las actividades de capacitación básica para diplomáticos. También hay una iniciativa en curso para posicionar al Instituto como organización de aprendizaje, la que ocupará un lugar destacado entre todas las iniciativas que se lleven a cabo en el bienio actual y en los bienios futuros.

7. En la sección VII se recomienda que, dado el efecto sinérgico de la actual dirección conjunta del UNITAR y la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas, el Instituto puede desempeñar un papel importante en el establecimiento de las bases para lograr una prestación más eficiente de servicios orientados a la formación profesional (e investigación) dentro del sistema de las Naciones Unidas².

II. Medidas para impulsar las reformas

8. Antes de 2007, el UNITAR, en lugar de funcionar como una entidad coherente lo hacía como un conjunto de programas independientes. Desde que se introdujo el plan estratégico de reforma, el UNITAR está alcanzando los objetivos en él establecidos. En la presente sección se especifican las medidas adoptadas respecto

² El Subsecretario General Carlos Lopes es Director Ejecutivo del UNITAR y Director de la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas.

de cada una de las cuatro directrices estratégicas señaladas en la fase de la reforma del Instituto, y también se proporciona información sobre las medidas que aún faltan por adoptar en 2009 y años subsiguientes.

A. Fortalecimiento de la capacidad institucional de formación profesional e investigación

9. En cuanto al primer aspecto objeto de la reforma, el fortalecimiento de la capacidad institucional de formación profesional e investigación, y de conformidad con la resolución 62/210 de la Asamblea General, en la que la Asamblea reafirmó el interés que revestían las actividades de investigación relacionadas con el fomento de la capacidad que llevaba a cabo el Instituto, el UNITAR ha establecido un departamento de investigación como autoridad central, que se ocupará principalmente de los sistemas de conocimientos. Mediante su labor de investigación sobre los sistemas de conocimientos, el Instituto está acrecentando su capacidad para promover conocimientos, aptitudes y atributos vinculados con determinadas formas de empleo. El nuevo departamento de investigación apoyará las actividades de formación del Instituto mediante la creación de entornos de aprendizaje propicios para la utilización de métodos, pedagogías e instrumentos modernos, incluidos instrumentos de aprendizaje mejorados por la tecnología. El Instituto también está incorporando activamente métodos de aprendizaje adaptados a la consecución de fines concretos y basados en los principios del aprendizaje para adultos.

10. El UNITAR está actualmente aplicando a título experimental instrumentos de aprendizaje innovadores apoyados por mecanismos de intercambio de conocimientos y de colaboración interinstitucional. Como ejemplo, el Instituto ha empezado a elaborar un proyecto a largo plazo sobre metodologías de formación, en el que ha comenzado por la terminología, los métodos y los instrumentos. Elaborada con arreglo a una tecnología web 2.0, esta herramienta estará disponible para todo el sistema de las Naciones Unidas.

11. Como centro de excelencia en el ámbito de las metodologías normativas de formación, el UNITAR también está ampliando sus mecanismos de garantía de la calidad con miras a la adopción de determinadas normas de calidad en sus actividades de formación (véase secc. VI, sobre los aspectos en los que es preciso seguir progresando). El objetivo a largo plazo es agregar valor a los beneficiarios mediante programas de formación que otorgan un certificado, lo que contribuirá al perfeccionamiento y la promoción de las perspectivas de carrera del personal (véase también secc. VI).

B. Perfeccionamiento del capital humano

12. En relación con la segunda esfera de la reforma, cuyo objeto es perfeccionar el capital humano, el UNITAR ha invertido en mantener y conseguir personal de alta categoría a fin de cumplir plenamente su mandato en el contexto de un nuevo paradigma, que gira en torno al principio de la gestión basada en los resultados (véase secc. III, relativa a los logros de los programas). Entre otras cosas, el UNITAR ha logrado atraer a varios funcionarios de categoría superior del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en calidad de adscriptos.

13. Por otra parte, se han llevado a cabo iniciativas concertadas para armonizar las prácticas de contratación y colocación en el Instituto a fin de apoyar la ejecución de un proceso de selección transparente, riguroso y competitivo para asegurar una fuerza de trabajo no sólo cualificada, sino además equilibrada desde el punto de vista del género y la geografía. En 2008 se estableció en el UNITAR una nueva Junta de Nombramientos y Ascensos.

14. En cuanto a la distribución por géneros, el UNITAR es una de las dos entidades del sistema de las Naciones Unidas que alcanzaron la paridad entre hombres y mujeres en el cuadro orgánico en 2007 (véase A/63/364). De hecho, en 2008 se invirtió la tendencia al desequilibrio geográfico en la dotación de personal, y seis de cada ocho nuevos contratados procedían de países en desarrollo. El personal del UNITAR se cuenta entre los más jóvenes del sistema de las Naciones Unidas, con un promedio de edad de 43 años³, mientras que la media de edad en el sistema es de 45 años. Además, hace poco el Instituto destinó, por primera vez, un presupuesto de capacitación institucional para su propio personal a fin de garantizar su acceso a las actividades de formación continua y de perfeccionamiento de aptitudes. El objetivo de la estrategia de formación es apoyar el desarrollo profesional y el aprendizaje, creando un entorno institucional en el que se valore, se apoye y se recompense el perfeccionamiento del personal, y se demuestre un compromiso con el aprendizaje continuo a todos los niveles.

C. Consolidación y fortalecimiento de asociaciones estratégicas

15. En cuanto a la tercera esfera de la reforma, a principios de 2008, el UNITAR comenzó a aplicar su estrategia de asociaciones y movilización de recursos una vez que ésta fue aprobada por la Junta de Consejeros del Instituto. Esta estrategia también responde a la petición de la Asamblea General de seguir desarrollando y ampliando el alcance de las asociaciones (resolución 62/210, párr. 4).

16. Los objetivos generales de la estrategia son: a) fortalecer los vínculos con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas y, más concretamente, con otros institutos de investigación y capacitación de las Naciones Unidas; b) mejorar la capacidad general de desempeño del Instituto mediante el fomento de relaciones sólidas y sostenibles con países donantes estratégicos y con el sector privado y fundaciones; c) fortalecer la capacidad del Instituto para atender a las necesidades de formación mediante el establecimiento de una sólida relación con instituciones académicas de reconocido prestigio para impartir cursos generales de aprendizaje electrónico en múltiples esferas de las actividades en curso; y d) establecer una presencia regional para el fomento de la capacidad de las Naciones Unidas, mediante oficinas de apoyo del UNITAR, y mediante la creación de capacidad y la programación en los distintos países.

17. Ya desde 2007 se ha estado prestando una atención estratégica a los países nórdicos para fortalecer el apoyo al Instituto. Entre otras actividades, se ha iniciado una labor de cooperación con instituciones académicas de Finlandia, Noruega y Suecia en esferas relacionadas con la diplomacia en pro de la paz y la seguridad y los asuntos humanitarios.

³ En este promedio de edad se incluyen los “becarios del UNITAR” con contrato, cuya categoría se refiere a puestos de una duración media de tres años lo que garantiza flexibilidad y una mayor eficiencia en la administración de los puestos de mediano plazo.

18. En 2008 se establecieron relaciones con una comunidad más amplia de proveedores de apoyo y colaboradores, entre ellos los siguientes países: Brasil, España, Federación de Rusia, Italia, Kazajstán, México, Omán, Sudáfrica y Turquía.

19. Por ejemplo, se llegó a un importante acuerdo con el Gobierno de España, en virtud del cual ese país pasó a encabezar la lista de donantes públicos del Instituto a partir de 2008 (véase secc. V). El acuerdo se refiere a una amplia variedad de esferas de colaboración que se definen de la siguiente manera: el fortalecimiento de la capacidad del Instituto para realizar actividades de formación en el idioma español a fin de atender a las necesidades de los países iberoamericanos; el fortalecimiento de la capacidad y la aplicación de las recomendaciones establecidas recientemente en los ámbitos de la migración internacional y el desarrollo (véase secc. III); y el aumento de la aplicación de enfoques innovadores a los sistemas de conocimientos (véase secc. VI).

20. Además, siguiendo las recomendaciones de la Junta, se han entablado conversaciones con el Brasil y Sudáfrica para el establecimiento de oficinas de representación en Brasilia y Pretoria.

21. Por otra parte, además de la financiación para fines concretos, se han intensificado las gestiones para aumentar los fondos asignados al Instituto para fines generales. De conformidad con la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de 2008, en que la Comisión Consultiva recomendó que el Instituto y el Director Ejecutivo siguieran esforzándose por aumentar todas las contribuciones voluntarias, se han incrementado considerablemente las actividades de recaudación de fondos del Instituto para fines generales. En 2008-2009, las contribuciones voluntarias ascendieron a 1.128.979 dólares, frente a las previsiones originales de 850.000 dólares. Además, algunos países han indicado que podrían aumentar las contribuciones voluntarias durante el transcurso de 2010.

D. Racionalización de la estructura institucional

22. La cuarta esfera de la reforma se refiere a la racionalización de la estructura institucional del Instituto. A fin de lograr una mayor coherencia y responsabilidad, se ha establecido una clara estructura jerárquica de autoridad y rendición de cuentas con evaluaciones periódicas del desempeño y revisiones sistemáticas de todas las descripciones de funciones. Se adoptó una estructura más vertical en el Instituto, con tres departamentos (formación profesional, investigación y servicios de apoyo), cada uno de ellos dirigidos por directores que dependen directamente del Director Ejecutivo. Se espera que esos puestos de directores se cubran durante el transcurso del próximo bienio (véase secc. V).

23. Por otro lado, de manera similar a lo señalado en las medidas descritas en la resolución 63/250 de la Asamblea General, relativa a la gestión de los recursos humanos, desde 2008 las condiciones por las que se rigen los contratos del personal del UNITAR están armonizadas para asegurar la eficiencia, equidad y coherencia a nivel de todo el Instituto. Además, el Secretario General ha conferido al UNITAR la facultad de clasificar puestos hasta de la categoría P-5 (véase secc. IV, relativa a la evaluación basada en los resultados).

24. Por último, se ha establecido un nuevo sistema integrado de servicios centrales de apoyo para asegurar la coherencia dentro del UNITAR, y del UNITAR con respecto a sus actividades en el exterior. Estos servicios de apoyo incluyen secciones relativas a los recursos humanos; las finanzas y la administración; las asociaciones y la movilización de recursos; el apoyo a la tecnología de la información y las comunicaciones; y las oficinas de representación.

III. Logros de los programas

25. En lugar de informar sobre las actividades, la presente sección se centra en los resultados y presenta los logros alcanzados por las iniciativas del Instituto para aplicar un enfoque integrado al aprendizaje; proporcionar una plataforma privilegiada para la reflexión sobre políticas estratégicas; fortalecer sus actividades y métodos de aumento de la capacidad mediante metodologías de formación innovadoras; realizar avances en materia de capacitación y apoyo para la gobernanza mundial; y asegurar la incorporación gradual de los instrumentos de gestión basada en los resultados en todas sus esferas de actividad.

A. Medio ambiente

26. Cada año cerca de 2.500 beneficiarios reciben formación del UNITAR relacionada con el medio ambiente⁴. El Instituto se ha creado una sólida reputación en aspectos concretos del aumento de la capacidad relacionada con el medio ambiente vinculado a la aplicación de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. Como parte de la reforma del Instituto, se creó una dependencia principal sobre el medio ambiente en 2007. En 2008-2009, el UNITAR elaboró una “estrategia interna sobre medio ambiente para 2009-2010”, que se presentó a la Junta en enero de 2009 y que fue bien acogida por ésta. La estrategia facilita el intercambio de información y la colaboración sobre actividades relativas al medio ambiente entre nueve programas y secciones diferentes del Instituto que se ocupan de la capacitación ambiental. La estrategia abarca las esferas temáticas del cambio climático, la gestión de productos químicos y desechos, la gobernanza y el derecho ambientales, y la diversidad biológica.

27. Las actividades del UNITAR relacionadas con el medio ambiente tienen como objetivo global fortalecer la capacidad de los países, organizaciones y particulares asociados para corregir las deficiencias de capacidad detectadas y alcanzar los objetivos ambientales mediante mecanismos innovadores de capacitación e investigación. Dichas actividades se basan en las mejores prácticas, fortaleciendo las sinergias con los asociados, y se llevan a cabo conjuntamente con asociados de las Naciones Unidas, de conformidad con el principio de “unidos en la acción”. Al centrarse en la elaboración, impartición y evaluación de la formación, el UNITAR busca convertirse en un proveedor de servicios de reconocido prestigio en el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la formación y el fomento de la capacidad en materia ambiental.

⁴ Esta cifra se refiere a la capacitación en gestión de productos químicos y desechos, cambio climático y gobernanza ambiental. Se prevé que esta cifra siga aumentando en 2009, habida cuenta de la iniciación de nuevas actividades, especialmente en el terreno de la diversidad biológica.

28. En la esfera del cambio climático, por ejemplo, el Instituto ha elaborado, conjuntamente con el PNUD, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el concepto de plataforma de servicios de formación de la iniciativa “Una ONU” en materia de cambio climático. El objetivo de esa plataforma es prestar servicios en las esferas de la gestión de los conocimientos, la elaboración conjunta de material de formación y la impartición de formación, en relación con la aplicación del nuevo régimen internacional previsto sobre el cambio climático. La plataforma está estrechamente vinculada al proceso de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación que facilita la aplicación del enfoque “Una ONU” en la esfera del cambio climático. Durante el período 2008-2009, el UNITAR está prestando apoyo a proyectos de gestión de productos químicos y desechos en más de 60 países para fomentar la capacidad relativa a la aplicación de acuerdos internacionales relacionados con los productos químicos, como los convenios de Rotterdam y Estocolmo. Todos los proyectos pertinentes se ejecutan en colaboración con las organizaciones miembros del Programa Interinstitucional de Gestión Racional de los Productos Químicos.

29. Además, el UNITAR ha asumido el compromiso de liderar las iniciativas de las Naciones Unidas en la esfera de la neutralidad climática (véase A/63/592). Para cumplirlo, el UNITAR ha establecido una ambiciosa estrategia y política de neutralidad climática para 2009-2010, que la Junta de Consejeros del Instituto aprobó en enero de 2009 para su aplicación inmediata.

B. Debates estratégicos sobre políticas

30. El Instituto constituye una plataforma privilegiada para la celebración de debates estratégicos de alto nivel, en los que intervienen anualmente más de 2.500 encargados de la adopción de decisiones. A su vez, ese papel ha contribuido a que el UNITAR asuma una función más relevante dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas como coordinador de reuniones de alto nivel dedicadas a mejorar los conocimientos, compartir las experiencias adquiridas y facilitar el diálogo sobre cuestiones normativas fundamentales entre el personal directivo superior de las Naciones Unidas y la comunidad internacional en su conjunto. El UNITAR ha fortalecido su posición como centro de conocimientos, tanto para el sistema de las Naciones Unidas como para los interesados externos, que presta asistencia a los procesos mundiales de adopción de decisiones en lugares clave, en particular en Ginebra, Nueva York y Turín.

31. El UNITAR se ha convertido en un importante centro de coordinación de los principales debates de política entre los altos funcionarios de las Naciones Unidas. Desde 2007, cada año a finales de agosto o principios de septiembre, el Instituto, en colaboración con la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas y el Departamento de Gestión de la Secretaría, organiza la reunión anual del Secretario General con su personal superior en Turín.

32. Además, desde 2001, el UNITAR reúne cada año en Suiza a los representantes y enviados especiales y personales del Secretario General para que asistan a una reunión estratégica dedicada a mejorar la práctica de las Naciones Unidas en las esferas de la prevención y la solución de conflictos. En el seminario de representantes especiales del Secretario General, que ahora (también) se organiza en

colaboración con la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas, se reúnen los jefes de las operaciones de paz de las Naciones Unidas de todo el mundo con los altos funcionarios y jefes de organismos de las Naciones Unidas encargados de la prevención y solución de conflictos. Desde 2007, este seminario anual ha ido cobrando aún más importancia estratégica ya que se ha hecho coincidir su celebración con la de unas conferencias paralelas de los jefes de misión de los departamentos internos, que se organizan respectivamente con el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, conjuntamente con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. La Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz también ha estado participando activamente en las deliberaciones.

33. Por último, el UNITAR organiza debates de política de alto nivel abiertos al público por conducto de la serie de conferencias de Ginebra. En ésta, que se inició en 2008, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, se incluyó la primera asamblea pública celebrada hasta la fecha con el Secretario General Ban Ki-moon, y desde entonces le han seguido otros eventos, en los que han participado, por ejemplo, ganadores del Premio Nobel de la Paz y personalidades de renombre. Cada conferencia congrega a no menos de 1.200 participantes. A diferencia de los retiros del Secretario General y de la Secretaría de las Naciones Unidas, cuyos resultados y actas siguen siendo confidenciales y para uso exclusivo del personal directivo superior de las Naciones Unidas, la iniciativa de la serie de conferencias de Ginebra tiene por objeto sintetizar y difundir puntualmente conocimientos sobre cuestiones normativas que se estén debatiendo en sitios web públicos especializados en la materia y en foros de debate que se hayan organizado en colaboración con diversos medios de difusión. El sitio web de la serie de conferencias de Ginebra se basa en las iniciativas del Instituto para mejorar su nivel de comunicación y visibilidad con un nuevo sitio en Internet especialmente concebido para proporcionar un único punto de acceso multilingüe a los servicios y las bases de datos de conocimientos del Instituto.

C. Aplicaciones de los satélites (nuevas tecnologías)

34. En materia de metodología, el UNITAR se está estableciendo progresivamente como el asociado preferido por los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas por sus metodologías de formación y tecnologías innovadoras.

35. Por ejemplo, gracias a su Programa sobre Aplicaciones Operacionales de Satélite (UNOSAT), el UNITAR es ahora el punto de referencia de las Naciones Unidas cuando necesita un análisis eficiente y competente basado en satélites con capacidad interna para reunir, procesar y analizar datos procedentes de todos los satélites comerciales y científicos⁵. El Instituto moviliza una amplia red de asociados de todo el mundo en asuntos espaciales, entre ellos: la Agencia Espacial Europea (ESA); las agencias espaciales nacionales del Canadá, Francia y Noruega; operadores y proveedores de satélites nacionales de los Estados Unidos de América, Francia, Italia, Noruega y Turquía; varias empresas y entidades científicas que

⁵ En enero de 2009, el programa UNOSAT pasó a integrarse plenamente en el departamento de investigación del UNITAR, de modo que sus tecnologías e investigaciones aplicadas han quedado racionalmente incorporadas en las actividades de formación del Instituto en diversas materias.

trabajan en aplicaciones de los satélites; y la Carta Internacional sobre el espacio y los grandes desastres, constituida por la ESA, la Argentina, el Canadá, Francia, la India, el Japón, el Servicio de Levantamientos Geológicos de los Estados Unidos, y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Juntos, estos asociados en asuntos espaciales posibilitan que el UNITAR pueda llevar a cabo investigaciones sobre nuevas aplicaciones y ofrecer soluciones basadas en satélites a expertos en materia humanitaria y de desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, gobiernos nacionales y a un número creciente de organizaciones no gubernamentales. Otros tipos de asociados completan esta red, como el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, el Centro Común de Investigación de la Unión Europea, la Organización Europea de Investigaciones Nucleares (CERN), Google Maps, y otros. En 2008, los expertos del UNITAR en la materia elaboraron más de 250 complejos mapas y análisis basándose en imágenes y datos obtenidos por satélite comprados a proveedores comerciales o adquiridos a través de asociados.

36. De hecho, hasta la fecha, el UNITAR proporciona información y análisis geográficos a la mayor parte de la comunidad humanitaria internacional y a un gran número de usuarios de datos nacionales y de desarrollo. Tan solo en 2008 se pidió al UNITAR que activara su sistema de apoyo cartográfico rápido en 38 situaciones de emergencia humanitaria.

37. Los organismos y programas del sistema de las Naciones Unidas utilizan el análisis de las imágenes obtenidas por satélite del Instituto como herramienta de apoyo en decisiones relacionadas con la respuesta de emergencia, la recuperación y la planificación del desarrollo. Gracias a su labor de investigación e innovación en materia de aplicaciones de los satélites, el UNITAR está ampliando el alcance de beneficiarios de sus programas a otras esferas, como las de la paz y la seguridad, los derechos humanos, la reducción de los desastres y la protección del medio ambiente.

38. El conocimiento generado por la continua labor de investigación y aplicación se transfiere a los beneficiarios mediante módulos de formación normalizados y orientados a fines concretos en los que se imparten desde conocimientos básicos sobre sistemas de información geográfica hasta conocimientos sobre la utilización de la información geográfica para la consolidación de la paz. En 2008, el UNITAR impartió formación profesional a unos 100 expertos nacionales y expertos en capacitación de Asia, África y Centroamérica. El Instituto, en colaboración con organismos espaciales nacionales y la ESA, está ampliando la divulgación de sus metodologías de formación basadas en la tecnología.

D. Apoyo a la gobernanza

39. En lo que respecta a la gobernanza mundial, el Instituto está logrando importantes progresos en la atención de las necesidades de aumento de la capacidad en diversos campos, ya sea en materia de desarrollo local, finanzas públicas y comercio, migración internacional o administración pública.

1. Desarrollo local

40. El UNITAR es uno de los primeros asociados del sistema de las Naciones Unidas en establecer un vínculo oficial con las autoridades locales con fines de capacitación en la esfera del desarrollo local. Con el objetivo de hacer efectivo el acceso a los servicios básicos, en los últimos cinco años el UNITAR se ha

convertido en la principal plataforma de información, comunicación y formación para las autoridades locales y otras partes del sistema de las Naciones Unidas, las instituciones académicas y otros agentes locales como empresas públicas y privadas, y la sociedad civil. Desde 2007, 1.620 autoridades locales han fortalecido su capacidad para aplicar enfoques integrados al desarrollo sostenible y la urbanización mediante cursos de formación del UNITAR, los cuales se imparten en todo el mundo a través de una red de centros internacionales de capacitación para autoridades locales.

41. En 2009, en su resolución 22/8, el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) aprobó directrices sobre el acceso a los servicios básicos para todos. En esta resolución, como en otras que la precedieron, el UNITAR sigue siendo la referencia explícita para lograr que los interesados locales participen en el proceso de elaboración, y ahora en el de aplicación, de esas directrices. También se tocará el tema de las directrices durante el período de sesiones en curso del Consejo Económico y Social con objeto de promoverlas ampliamente.

2. Finanzas públicas y comercio

42. Ahora más que nunca, el apoyo del UNITAR en la esfera de las finanzas públicas y el comercio tiene una importancia fundamental para los funcionarios gubernamentales de los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados, y las economías en transición.

43. Cada año, el Instituto ofrece 50 cursos en línea de seis semanas de duración, de los que se benefician unos 2.500 funcionarios de nivel medio y superior de los ministerios de finanzas, planificación y comercio, así como de los bancos centrales. Los principales objetivos de los cursos son impartir conocimientos sobre qué se considera un gasto público eficaz y eficiente, y cómo gestionar las finanzas y los gastos del sector público, por lo que el Instituto colma una laguna importante abordando cuestiones relacionadas con la gobernanza financiera, las estrategias de reducción de la pobreza, el comercio, la propiedad intelectual, la reglamentación financiera, las negociaciones financieras, el desarrollo de los mercados de capital, y la gestión de la deuda. Además de fortalecer la capacidad en esta esfera, el UNITAR brinda la oportunidad de establecer redes entre funcionarios del gobierno y del sector privado, y apoya el establecimiento de comunidades de prácticas para respaldar las actividades de formación dentro de las instituciones locales y regionales.

3. Migración internacional

44. La movilidad humana es un aspecto de la gobernanza mundial respecto de la cual el Secretario General ha pedido una mayor participación de las Naciones Unidas (véase la resolución 63/225 de la Asamblea General, sobre la migración internacional y el desarrollo). Durante dos decenios, el UNITAR ha facilitado el aumento de la capacidad de los funcionarios gubernamentales en cuestiones relacionadas con la migración y los refugiados. A partir de 2010, el Instituto se centrará en el aumento de la capacidad en el continente africano y en regiones de Iberoamérica. En 2009, el UNITAR firmó un acuerdo global con la Organización Internacional para las Migraciones, que abarca diversos aspectos de la programación, entre ellos el derecho migratorio internacional; los proyectos piloto

nacionales; los seminarios sobre cuestiones normativas; el apoyo de imágenes obtenidas por satélite, y otros.

45. En el segundo semestre de 2009, el UNITAR presidirá el Grupo Mundial sobre Migración, el órgano encargado de la coordinación interinstitucional de 14 órganos de dentro y fuera de las Naciones Unidas que trabajan en esta esfera. El UNITAR, actuando en nombre del Grupo, transmitirá una nota sobre la estrategia colectiva al tercer Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo, que se celebrará en Atenas los días 4 y 5 de noviembre de 2009. Además, el UNITAR sigue ejerciendo el papel de organizador informativo y fidedigno de seminarios en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York para promover la reflexión y el diálogo sobre políticas relativas a temas relacionados con la migración, y para informar y educar sobre estos temas. En 2008, en la séptima reunión de coordinación sobre la migración internacional convocada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, se reconoció que el UNITAR desempeñaba un papel esencial en el mantenimiento de la migración internacional en un lugar central del calendario de actividades de las Naciones Unidas en el contexto de la resolución bienal de la Asamblea General, los diálogos de alto nivel (2006 y 2013) de la Asamblea General, y el proceso del Foro Mundial. Desde 2007, cerca de un millar de beneficiarios han participado en cursos de formación del UNITAR sobre cuestiones relacionadas con la migración.

4. Administración pública

46. De conformidad con una nota de la Secretaría titulada “El factor humano en el fomento de la capacidad para el desarrollo” (E/C.16/2009/2), en la que se hace hincapié en que “el fomento de la capacidad institucional y humana para que los funcionarios públicos puedan mantener el desarrollo mediante la prestación de servicios con eficacia a toda la población se ha de tomar en serio”, el UNITAR está respondiendo a los llamamientos de los países que solicitan apoyo para fomentar la capacidad de su sector público.

47. Por ejemplo, el UNITAR lleva colaborando desde 2009 con el Gobierno de Cabo Verde para elaborar una estrategia nacional de fomento de la capacidad, ya que la capacidad humana y la capacidad institucional son los pilares centrales de la reforma del sector público de ese país. A petición del Ministerio de Reforma del Estado, el Instituto está encabezando la iniciativa gubernamental para diseñar un plan de aumento de la capacidad de los funcionarios públicos, que es una medida fundamental para mejorar la eficacia y competitividad del sector público del país. Varios países han dirigido peticiones similares al UNITAR. En 2009, en asociación con el PNUD, se iniciará un nuevo curso en línea sobre gobernanza democrática.

E. Mantenimiento de la paz

48. El UNITAR está incorporando un marco de gestión basada en los resultados en todas sus esferas de aumento de la capacidad (véase secc. VI, relativa a los aspectos en que es preciso seguir progresando). En 2008, en consonancia con las recomendaciones pendientes de la Junta de Auditores, el UNITAR reorganizó completamente sus actividades en el ámbito del mantenimiento de la paz. El programa de formación en materia de mantenimiento de la paz creado recientemente ofrecerá una preparación basada en resultados, sistemática y más amplia al personal

civil, militar y policial que quiera prestar servicio en operaciones de mantenimiento de la paz y de apoyo a la paz.

49. Actualmente se está elaborando el plan de estudios sobre el mantenimiento de la paz y se ofrecerán cursos tanto en línea como presenciales, en función de la materia y el público destinatario. En respuesta a la petición del Secretario General de que dentro del sistema de las Naciones Unidas se apoye la aplicación de las resoluciones 1738 (2006) y 1820 (2008) del Consejo de Seguridad, y en asociación con Open University del Reino Unido, se está preparando un primer curso sobre la protección de civiles en las operaciones de mantenimiento de la paz y de apoyo a la paz, con un módulo específico sobre la explotación y el abuso sexuales.

50. El gran número de personas que se beneficiaron de la enseñanza a distancia del anterior programa de formación del Instituto en materia de mantenimiento de la paz puede hacer pensar que el programa respondió a las necesidades de formación en esa esfera. Sin embargo, el UNITAR tuvo que revisar los cursos que ofrecía sobre el tema para mejorar la calidad y la credibilidad.

IV. Evaluación basada en resultados

51. Apoyados por las reformas institucionales efectuadas dentro del UNITAR y por los importantes logros obtenidos en el establecimiento de un contenido superior al normal en los cursos de fomento de la capacidad, los resultados del Instituto pueden medirse por el reconocimiento recibido de las entidades de supervisión del sistema de las Naciones Unidas. A continuación se facilitan unos cuantos ejemplos: la Oficina de Asuntos Jurídicos emitió por primera vez una opinión unificada sobre los parámetros de la condición autónoma del Instituto; el UNITAR respondió con la aplicación de muchas de las recomendaciones pendientes de la Junta de Auditores; y el UNITAR se beneficia de una Junta de Consejeros comprometida con su labor y de una estructura de gobernanza de apoyo.

52. Por otra parte, se concedió al Director Ejecutivo del UNITAR la delegación de atribuciones en dos importantes esferas: en primer lugar, en la clasificación de los puestos (hasta los de la categoría de P-5), como se menciona en la sección I; y en segundo lugar, en la contratación.

53. Además, con miras a fortalecer la eficiencia, la transparencia y la responsabilidad por primera vez, en noviembre de 2007, el UNITAR presentó a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto un formato revisado del presupuesto en que se utilizaba el marco estándar de presupuestación basada en los resultados. De acuerdo con el principio de mayor transparencia en la administración del Instituto, a partir de 2009 los miembros de la Junta de Consejeros del UNITAR podrán consultar todos los informes de auditoría. Una dimensión importante de las iniciativas del UNITAR relacionadas con la comunicación basada en los resultados será la facilitación, a la Junta de Consejeros, los auditores y la Comisión Consultiva, del acceso en línea en tiempo real a la información necesaria para la ejecución del presupuesto por programas. Se abordará esta dimensión y se determinarán algunos agentes y medidas durante el proceso del presupuesto por programas para 2010-2011 con miras a lograr que el Instituto ocupe un lugar de vanguardia en el sistema de las Naciones Unidas en lo que respecta a la transparencia.

54. Como se indica en el informe del Secretario General (A/62/377), en lo que respecta a la rendición de cuentas, en el último año el UNITAR logró aplicar todas las recomendaciones pendientes formuladas por la Junta de Auditores excepto una, relacionada con la tecnología de la información⁶. El presupuesto de la tecnología de la información se ha incrementado para permitir que esas recomendaciones se vayan aplicando de manera gradual, y en 2009 se estableció un comité directivo de tecnologías de la información para que supervisara la estrategia del Instituto al respecto. En términos más generales, la sección de supervisión y evaluación, que se establecerá en 2009 (véase secc. VI), hará un seguimiento de las recomendaciones actuales y futuras de los auditores.

55. Por último, el UNITAR cuenta con el apoyo de un órgano de gobernanza comprometido con su labor y preeminente, su Junta de Consejeros, que, desde 2007, se reúne semestralmente. El Instituto también se guía por el conjunto sólido de mecanismos de supervisión y directrices normativas establecido dentro del Instituto, en el que figuran varias nuevas juntas internas, como la creada para las cuestiones relacionadas con el personal, la que se ocupa de la aplicación de la medida relativa a la delegación de atribuciones de contratación concedida al actual Director Ejecutivo, y otras.

V. Situación financiera del Instituto

56. En su período de sesiones celebrado en enero de 2009, la Junta de Consejeros del Instituto revisó y aprobó el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 (después de que el proyecto original se había presentado en diciembre de 2007). La revisión de la información financiera pone de manifiesto los positivos avances que se han producido en esta esfera durante el año 2008. En términos más generales, la financiación de las donaciones para fines especiales del UNITAR sigue aumentando de manera satisfactoria. Sin embargo, aunque las contribuciones voluntarias para fines generales realizadas al Fondo General también han aumentado, ese tipo de financiación sigue siendo escaso.

57. De acuerdo con los estados financieros provisionales para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, los ingresos totales acusaron un aumento del 45%, de 12.273.028 dólares en 2006 a 17.766.256 dólares en 2008, y los gastos totales aumentaron un 33%, de 13.469.811 dólares en 2006 a 17.968.733 dólares en 2008. El exceso de los gastos con respecto a los ingresos se debe a que se habían acumulado reservas procedentes de contribuciones que se habían pagado por adelantado en años anteriores para proyectos que se ejecutaron en 2008.

58. Se ha establecido una rigurosa supervisión de los fondos y las corrientes de efectivo en el Instituto conforme a un criterio de prudencia para afrontar futuros compromisos. Sólo se establecen nuevos puestos cuando se dispone de fondos, y se toman decisiones que comporten un riesgo mínimo. En espera de la recepción de fondos, se ha aplazado el establecimiento de los puestos de directores (véase secc. II).

⁶ La recomendación en cuestión se refiere a la aplicación de la norma ISO 17799 en el UNITAR, ahora reemplazada por la norma ISO 27000. Aunque en algunas esferas se ha avanzado en el cumplimiento de algunas disposiciones abarcadas por la norma ISO 27000 durante 2008 y 2009, no es posible conseguir la total certificación de esta norma debido al costo financiero que representa para una entidad pequeña como el UNITAR.

VI. Aspectos en que es preciso seguir progresando

59. El plan estratégico para el bienio 2010-2011, que se elaborará mediante un proceso participativo en el segundo semestre de 2009, representará un hito importante en la determinación de la visión general y el conjunto de objetivos de apoyo del UNITAR para el próximo bienio. Los aspectos descritos en la presente sección en los que es preciso seguir progresando constituyen una lista indicativa. Ellos son: el establecimiento de la gestión basada en los resultados en toda la labor del Instituto; la investigación sobre el mejoramiento de la calidad y la colaboración con otros agentes para establecer normas de calidad e impartir formación acreditada mediante certificado; la expansión de los instrumentos de aprendizaje reforzados por la tecnología; y la obtención de un apoyo más adecuado y previsible para la capacitación básica para diplomáticos. También hay una iniciativa en curso para establecer al Instituto como organización de aprendizaje, la que ocupará un lugar destacado entre todas las que se lleven a cabo en el bienio actual y en los bienios futuros.

A. Gestión basada en los resultados

60. En 2009 se constituyó un grupo de trabajo sobre la gestión basada en los resultados. En primer lugar, el grupo elaboró un plan inicial de trabajo sobre la manera de hacer efectiva en el UNITAR la gestión basada en los resultados en lo que respecta a la planificación de programas y el presupuesto por programas, la gestión de los recursos humanos, el seguimiento y evaluación de los programas, la comunicación basada en los resultados, y la formación y el aumento de la capacidad a nivel interno en materia de gestión basada en los resultados. Como se indica en el presente informe, la fase de ejecución de algunas de esas actividades, en particular las relacionadas con la planificación y la presupuestación, comenzó en 2008.

61. Uno de los componentes básicos de la gestión basada en los resultados está relacionado con el seguimiento y la evaluación. En el segundo semestre de 2009, de conformidad con las recomendaciones de la Junta de Auditores formuladas en 2006-2007, se creará una sección de seguimiento y evaluación dentro del departamento de investigación del Instituto. Su función será la de sistematizar la evaluación del aprendizaje en el UNITAR y apoyar un sistema cíclico de planificación de tal forma que los resultados de la evaluación se tengan en cuenta en la futura planificación de los programas.

B. Mejoramiento de la calidad

62. En lo que respecta al mejoramiento de la calidad⁷, desde 2009, el UNITAR está analizando la forma en que la “gestión, garantía y medición de la calidad de la Organización Internacional de Normalización”, que representa un modelo genérico para la incorporación de criterios de calidad en el aprendizaje, la educación y la formación, puede aplicarse a las realidades del Instituto. Esa labor de análisis proseguirá a lo largo de 2010 para examinar la adecuación del modelo a las

⁷ El “mejoramiento de la calidad” en este contexto se refiere al conjunto de mecanismos de garantía de la calidad, sistemas de medición y medios para asegurar un mejoramiento constante (de las actividades de formación del UNITAR).

necesidades de la Organización. Paralelamente, el UNITAR, junto con varias otras instituciones, incluidos organismos del sistema de las Naciones Unidas y autoridades nacionales de acreditación, participó en una reunión consultiva organizada por European Foundation for Quality in eLearning para examinar el Open ECBCheck, un nuevo sistema de acreditación y mejoramiento de la calidad para programas e instituciones de aprendizaje electrónico en la esfera del fomento de la capacidad a nivel internacional. En particular, durante 2009, el Instituto aplicará a título experimental este sistema en dos de sus cursos de aprendizaje electrónico a fin de proporcionar información sobre los resultados al grupo de los principales organismos que participan en la ronda de consultas.

63. Además, se está elaborando una serie de medidas concretas que se aplicarán a los materiales de información preparados por o para el Instituto. Entre esas medidas figura el establecimiento de juntas consultivas de expertos eminentes (por esferas temáticas y en función de las necesidades) que examinarán y aprobarán el nuevo contenido de los cursos. Por ejemplo, en el caso de los planes de estudios sobre el mantenimiento de la paz, y teniendo en cuenta el llamamiento contenido en la resolución 62/210 de la Asamblea General, una junta consultiva integrada por especialistas y profesionales, de dentro y fuera de las Naciones Unidas, de reconocido prestigio en la esfera del mantenimiento de la paz, examinará sistemáticamente la elaboración del contenido de los cursos en esa esfera. Otras medidas consistirán en la formación de asociaciones con instituciones académicas de renombre, que certificarán conjuntamente con el Instituto el material de formación utilizado por éste, y la contratación de académicos preeminentes para la elaboración del contenido de los cursos.

C. Tecnología para el aprendizaje

64. El UNITAR también está invirtiendo en el mantenimiento de las actividades de aprendizaje reforzadas por la tecnología. Aparte de aumentar la oferta de su catálogo de formación en aprendizaje electrónico, que pronto incluirá una serie de cursos en español (véase secc. II), el Instituto incorporará un uso más amplio de los instrumentos de aprendizaje reforzados por la tecnología para mejorar la experiencia de aprendizaje para sus beneficiarios. Aprovechando al máximo los instrumentos tecnológicos para el aprendizaje, el UNITAR está incorporando una mayor flexibilidad para responder a los diferentes perfiles y necesidades de aprendizaje, en particular mediante cursos de aprendizaje no lineal, instrumentos de aprendizaje y autoevaluación dirigidos, evaluaciones entre pares y actividades de colaboración. Algunos de esos elementos pedagógicos se incorporaron en un curso en línea que el UNITAR inició recientemente en la esfera de la gobernanza del saneamiento urbano. La finalidad que se persigue es la de aprovechar la tecnología como elemento facilitador del aprendizaje. De esta manera, el UNITAR se propone apoyar a los alumnos para conseguir que éstos se vuelvan eficientes e independientes, y fomentar una actitud sostenida y positiva hacia el aprendizaje permanente.

D. Capacitación básica para diplomáticos

65. Debido a su legado como instituto que presta asistencia a los países en desarrollo y países menos adelantados en las esferas de la diplomacia multilateral y la cooperación internacional (“programas de capacitación básica”, como se dice en

su Estatuto), el UNITAR ha continuado ofreciendo cursos de capacitación básica para diplomáticos en emplazamientos de las Naciones Unidas. Cada bienio, el UNITAR imparte capacitación a cerca de 4.000 diplomáticos de todo el mundo, de los cuales el 60% representa a regiones en desarrollo y el 40%, a regiones desarrolladas. Sin embargo, como se indica en la resolución 62/210, hasta la fecha, el UNITAR se ha autofinanciado totalmente y no ha recibido ninguna contribución del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para sus actividades.

66. En 2009, el Secretario General recomendó que el UNITAR recibiera una subvención anual de 600.000 dólares con cargo al presupuesto ordinario para hacer frente al déficit de financiación de la capacitación básica para diplomáticos como consecuencia de su naturaleza única y su reducida base de beneficiarios, a fin de evitar las consecuencias negativas que podría conllevar el hecho de que el Instituto dejara de ofrecer cursos de capacitación en diplomacia multilateral (véase A/63/592). En marzo de 2009, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, reconociendo la importancia de la capacitación básica para diplomáticos, recomendó la aprobación, con carácter excepcional para el bienio 2010-2011, de una subvención anual de 600.000 dólares (véase A/63/744). En la continuación del período de sesiones de la Quinta Comisión, que tuvo lugar a finales de marzo de 2009, los Estados Miembros decidieron aplazar la decisión sobre la cuestión (véase A/C.5/63/L.41).

VII. Recomendaciones

67. En el contexto de las actuales iniciativas para analizar estrategias sobre la mejor manera de movilizar y aprovechar los puntos fuertes de los institutos de investigación y capacitación de las Naciones Unidas, el UNITAR puede desempeñar un papel importante en el establecimiento de las bases para lograr una mayor eficiencia en la prestación de servicios de capacitación e investigación dentro del sistema de las Naciones Unidas, sobre todo teniendo en cuenta el efecto sinérgico de la actual dirección conjunta del UNITAR y la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas. Los Estados Miembros deberían apoyar al UNITAR en esta tarea.
